



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal, Bolívar, Valle del Cauca
Distrito Judicial de Buga

Estado No. 037
Julio 28 de 2020

No.	TIPO DE PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	COMENTARIO	VER ESTADO - AUTO
1	Ejecutivo	2020-00071	Banco Agrario de Colombia S.A.		27/07/2020	Auto No. 0166, ordena emplazar conforme el art. 108 del C.G.P y no como lo dispone el art. 10 del decreto 806 de 2020.	
2	Ejecutivo	2019-00222	Corfivalores S.A.S		27/07/2020	Auto No. 0167, ordena emplazar conforme el art. 108 del C.G.P y no como lo dispone el art. 10 del decreto 806 de 2020.	
3	Declaración de exisatecia de unión marital de hecho	2020-00164	Ana Patricia Varela		27/07/2020	Auto No. 0165, remite demanda por competencia a Juzgado Promiscuo de Familia de Roldanillo.	
3	Ejecutivo	2020-00016	Banco Agrario de Colombia S.A.		27/07/2020	Auto No. 026, niega petición.	

Paula Andrea Ramirez Martínez
Secretaria